

DOCUMENTO DE MUESTRA SOLO PARA REFERENCIA

CONVENIO DE MEMBRESÍA INSTITUCIONAL DE ORACLE ACADEMY

El presente Convenio de Membresía Institucional de Oracle Academy (el “Convenio”) se celebra entre Lorem ipsum (“Oracle”) y la persona jurídica que ha suscrito o que de otro modo ha aceptado y otorgado consentimiento a los términos del presente Convenio (“Usted”) relativo a la entrega y el uso de los Beneficios.

1. DEFINICIONES

- “Sitio Web de Academy” se refiere al sitio web de Oracle disponible en <https://academy.oracle.com>.
- “Acreditado” significa un programa o institución educativa que cumple con los estándares educativos específicos establecidos por el organismo competente que corresponda.
- “Beneficios” se refiere a los Programas, Servicios, Capacitaciones y Materiales proporcionados en virtud del presente Convenio de conformidad con la descripción del programa Institucional de Oracle Academy entonces vigente que se detalla en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. Oracle podrá publicar actualizaciones de los Beneficios y la descripción del programa en forma periódica a su exclusiva discreción.
- “Curso” se refiere a un curso educativo que (i) Usted proporciona a Alumnos de conformidad con el presente Convenio; (ii) incluye el uso de los Beneficios; (iii) un Educador imparte con el propósito exclusivo de enseñar a los Alumnos como parte de Su programa regular de estudios de acuerdo con Sus formatos de cursos estándar; y (iv) Usted proporciona como parte de un programa educativo Acreditado.
- “Educador” se refiere a una persona física a la que Usted autoriza a dictar un Curso y que cumple con los requisitos establecidos en la sección titulada *Sus Responsabilidades* a continuación. Cada Educador deberá crear una cuenta de docente a través del Sitio Web de Academy a fin de identificarse como autorizado por Usted para impartir un Curso y para poder acceder a los Beneficios aplicables.
- “Materiales del Educador” se refiere a los materiales de enseñanza proporcionados por Oracle en virtud del presente Convenio para que los Educadores dicten Cursos.
- “Materiales” se refiere a los Materiales del Alumno y a los Materiales del Educador, en forma conjunta.
- “Programas” se refiere a (a) software Oracle perteneciente a Oracle o distribuido por éste y que se pone a Su disposición para ser descargado; (b) la Documentación del Programa; (c) las actualizaciones de Programas adquiridas a través del soporte técnico; y (d) las aplicaciones basadas en la Web que Oracle pueda alojar en forma remota para Su acceso y uso en respaldo del cumplimiento del presente Convenio que Oracle proporcione a su exclusiva discreción. Los Programas entonces vigentes se detallan en los Beneficios.
- “Documentación del Programa” se refiere a los manuales de uso e instalación del Programa. La Documentación del Programa puede ser entregada con los Programas. Usted puede acceder a la documentación en línea en <http://oracle.com/documentation>.
- “Términos por Separado” se refiere a los términos de licencia por separado que se especifican en la Documentación del Programa, archivos de lectura (*readme*) o archivos de notificación y que resultan aplicables a la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado.
- “Tecnología de Terceros con Licencia por Separado” se refiere a la tecnología de terceros cuya licencia se otorga en virtud de Términos por Separado y no conforme a los términos del presente Convenio.
- “Servicios” se refiere a los servicios que Oracle le presta a Usted como parte de los Beneficios, que pueden incluir Materiales (tal como se definen más arriba), Capacitación, servicios de alojamiento (*hosting*) remoto, soporte técnico u otros servicios de Oracle.
- “Alumno” se refiere a un alumno inscrito en un Curso.
- “Materiales del Alumno” se refiere a los materiales proporcionados por Oracle en virtud de este Convenio para el uso por parte de los Alumnos junto con el Curso que corresponda.
- “Capacitación” se refiere a un evento de capacitación remota o presencial impartido por Oracle o por un partner autorizado de Oracle Academy a Sus Educadores que se refiera al uso de los Programas, los Beneficios y los Materiales.

2. RESPONSABILIDADES DE ORACLE

Oracle proporcionará los Beneficios para el uso por parte de Sus Educadores y Alumnos con sujeción a los términos y condiciones del presente Convenio.

3. SUS RESPONSABILIDADES

Usted debe cumplir con las responsabilidades de los miembros para usar cualquiera de los Beneficios que se detallan en el Sitio Web de Academy o en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. Oracle podrá modificar tales responsabilidades y requisitos a su exclusiva discreción mediante notificación enviada a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Oracle podrá exigir una validación adicional de Su elegibilidad, la de Sus Educadores o la de Sus Alumnos para usar cualquiera de los Beneficios y se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que Usted efectúe para utilizar dichos Beneficios a exclusiva discreción de Oracle. Usted acepta que será responsable del cumplimiento de este Convenio por parte de cada Educador y cada Alumno salvo por lo dispuesto en la sección titulada *Convenio de Licencia del Alumno* consignada más adelante.

4. DERECHOS OTORGADOS

Con sujeción a los términos del presente Convenio, se le otorga a Usted un derecho y una licencia no exclusivos e intransferibles para:

1. Acceder a los Beneficios y usarlos, con el propósito exclusivo de dictar Cursos en una institución educativa Acreditada (tal uso excluye específicamente el uso que Usted haga para finalidades de tratamiento de datos, de negocio, de producción o comerciales o cualquier otro propósito);
2. Permitir que cada Educador acceda a los Beneficios y los use exclusivamente con el propósito de dictar un Curso; y
3. Permitir que cada Alumno de un Curso acceda a los Beneficios y los use exclusivamente con el propósito de participar en un Curso.

En el caso de que Oracle ponga a Su disposición determinados Beneficios basados en la nube, Usted acepta quedar obligado por los términos y condiciones aplicables a dichos Beneficios establecidos en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html> y por los términos adicionales que puedan presentarse cuando Usted acceda a dichos Beneficios. En todo momento durante el período de servicios correspondiente a cualquier Beneficio basado en la nube, Usted deberá mantener una membresía vigente y válida en Oracle Academy. En caso de vencimiento o terminación de este Convenio, el período de servicio y su derecho a utilizar cualquier Beneficio basado en la nube terminarán de inmediato. Los servicios en la nube de Oracle se describen y se rigen por las especificaciones del servicio aplicables. Los servicios en la nube se prestan de conformidad con la política de Oracle aplicable a los respectivos servicios en la nube en el momento en que se ordenan y dichas políticas se encuentran sujetas a modificaciones.

Oracle podrá cancelar o reprogramar la Capacitación y suspender o modificar los Beneficios o cambiar la estructura de las tarifas, si las hubiera, de los Beneficios en cualquier momento a su exclusiva discreción. El uso que Usted haga de ciertos Beneficios puede requerir que Usted acuerde términos adicionales con Oracle.

5. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN

Con sujeción a los términos de este Convenio, Usted podrá distribuir Materiales a:

1. Cada Alumno del Curso con la finalidad exclusiva de tomar ese Curso, y
2. El Educador que imparte el respectivo Curso con la finalidad exclusiva de dictar ese Curso.

Usted solo podrá descargar los Materiales directamente de Oracle. Oracle podrá dejar de prestar soporte para los Materiales a su discreción.

Usted podrá copiar los Programas para el uso concedido a Usted bajo licencia a fin de dictar el Curso correspondiente.

Usted tiene el derecho de alojar los Programas con la finalidad exclusiva de dictar Cursos, siempre que Usted garantice el acceso seguro a los Programas únicamente para los Alumnos inscritos en la oferta. Usted tiene el derecho de contratar con un tercero los servicios de alojamiento siempre que (a) dicho Contrato sea acorde al presente Convenio en lo referente a su protección y uso de los Programas, (b) todo el alojamiento de tales Programas sea únicamente para Su uso y beneficio, y (c) Usted continúe siendo plenamente responsable por el cumplimiento del tercero proveedor del servicio de alojamiento. Oracle no tendrá responsabilidad alguna frente a Usted o terceros por reclamos relacionados con Sus servicios de alojamiento.

6. CONVENIO DE LICENCIA DEL ALUMNO

Los Alumnos serán responsables del uso que hagan de los Programas en sus computadoras personales y/u otros dispositivos siempre que primero acepten y presten su consentimiento al Convenio de Licencia del Alumno de Oracle que Oracle pone a disposición. Usted no podrá permitir ni posibilitar que los Alumnos instalen copias de los Programas en sus computadoras personales y/u otros dispositivos o en computadoras que no permanezcan en Su establecimiento (a excepción de las computadoras que permanezcan en Su establecimiento como, por ejemplo, un laboratorio de informática) a menos que cada uno de tales Alumnos acepte y preste su consentimiento al Convenio de Licencia del Alumno de Oracle antes de obtener e instalar cualquiera de dichos Programas. A los efectos de este Convenio, Su establecimiento no incluye dormitorios u otras dependencias de estar o comedores.

7. PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

Oracle o sus licenciantes conservan la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Programas y Materiales. Oracle conserva la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre todo aquello que sea desarrollado por Oracle y entregado a Usted en virtud de este Convenio como resultado de los Servicios.

Los Programas pueden contener o requerir el uso de tecnología de terceros que se provee con los Programas. Oracle podrá incluir ciertos avisos dirigidos a Usted en la Documentación del Programa, en archivos de lectura (*readme*) o en archivos de notificación relacionados con dicha tecnología de terceros. La tecnología de terceros se le otorgará a Usted con licencia conforme a los términos del presente Convenio o bien, si así se especificara en la Documentación del Programa, archivos de lectura o archivos de notificación, conforme a Términos por Separado. Sus derechos de uso de la Tecnología de Terceros con Licencia por Separado conforme a los Términos por Separado no están limitados de modo alguno por este Convenio. No obstante, para mayor claridad, sin perjuicio de la existencia de un aviso, la tecnología de terceros que no constituya Tecnología de Terceros con Licencia por Separado se considerará parte de los Programas y es concedida a Usted con licencia conforme a los términos de este Convenio.

Usted no podrá:

- retirar ni modificar las marcas de ningún Programa o los avisos referentes a los derechos de propiedad exclusiva de Oracle o sus licenciantes;
- poner los Programas, Materiales o entregables derivados de los Servicios a disposición de terceros de cualquier modo para su uso en las operaciones de negocio del tercero;
- realizar o permitir la ingeniería inversa (a menos que ello sea exigido por la ley para su interoperabilidad), el desensamblado o la descompilación de los Programas (la prohibición anterior incluye pero no se limita a la revisión de las estructuras de datos o materiales similares producidos por los Programas); o bien
- revelar los resultados de cualquier prueba de referencia (*benchmark*) de los Programas o Servicios sin el consentimiento previo de Oracle otorgado por escrito.

8. SOPORTE

Durante el plazo de vigencia del presente Convenio Usted podrá recibir el siguiente soporte:

1. Soporte para aplicaciones basadas en la Web y a la membresía.
2. Soporte técnico para los Programas de conformidad con las políticas de soporte técnico de Oracle entonces vigentes, que pueden consultarse en <http://oracle.com/contracts>. Las políticas de soporte técnico se encuentran incorporadas a este Convenio y están sujetas a modificaciones a discreción de Oracle; no obstante, las modificaciones en las políticas de Oracle no tendrán como consecuencia una reducción substancial en el nivel de los servicios de soporte técnico prestados para los Programas con soporte durante el plazo de este Convenio.

9. REGISTROS Y AUDITORÍAS

Usted mantendrá libros y registros relacionados con la provisión de Cursos en virtud de este Convenio de acuerdo con las normas relativas al mantenimiento de registros de Su jurisdicción, si las hubiera. Mediante notificación cursada por escrito con al menos cuarenta y cinco (45) días de anticipación, Oracle podrá auditar Sus Cursos y el uso que Usted haga de los Programas, Servicios y Materiales, así como otros materiales adquiridos por Usted conforme al presente Convenio. Usted se compromete a cooperar en tales auditorías y a brindarle a Oracle asistencia y acceso razonables a la información. Usted acepta que Oracle no será responsable de ninguno de los costos en que Usted incurra como consecuencia de Su cooperación con la auditoría. Si la auditoría identifica un incumplimiento del presente Convenio, Usted se compromete a subsanar (lo que puede incluir, a mero título enunciativo, el pago de cualquier tarifa por licencias adicionales de los Programas) dicho incumplimiento en un plazo de 30 días a partir de la

notificación por escrito de dicho incumplimiento. Si Usted no subsana el incumplimiento, Oracle podrá dar por terminados (a) los Servicios (incluido el soporte técnico), (b) las licencias de Programas y/o (c) el presente Convenio.

10. PLAZO Y TERMINACIÓN

Este Convenio entrará en vigencia una vez que Usted lo firme o de otro modo acepte y otorgue su consentimiento a los términos del presente y con la aceptación por parte de Oracle este Convenio permanecerá en vigencia durante dos (2) años. Tras el vencimiento de dicho período de dos (2) años, este Convenio se renovará automáticamente por un período adicional de dos (2) años, a menos que cualquiera de las partes opte por dar por terminado el presente Convenio mediante notificación por escrito realizada a la otra parte con al menos seis (6) días de anticipación a la correspondiente fecha de vencimiento o en caso de que Oracle deje de ofrecer el programa Oracle Academy para su renovación.

En caso de vencimiento o terminación de este Convenio por cualquier causa, todos los Beneficios y todos los derechos y/o licencias de los Programas, Materiales y Servicios contemplados en el presente terminarán en forma automática.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio a su conveniencia en cualquier momento mediante notificación por escrito cursada con noventa (90) días de anticipación. Además, un Educador podrá cancelar su cuenta asociada a Su institución y emitida conforme al presente Convenio a su discreción. Si un Educador cancela su cuenta y ese Educador es el único inscrito de Su institución en virtud de este Convenio, este Convenio terminará en forma automática. Asimismo, en caso de que un Educador se comporte de una manera que Oracle, a su exclusiva discreción, considere no profesional o no acorde a la intención de este Convenio durante el dictado de un Curso o la asistencia a un curso de capacitación, Oracle se reserva el derecho de dar por terminado este Convenio y/o dar por terminada la participación de ese Educador mediante notificación cursada a Usted por escrito, con vigencia en la fecha de la notificación. Además, Oracle podrá dar por terminado este Convenio en forma inmediata en caso de que determine, a su discreción razonable, que Su cuenta de membresía ha estado inactiva durante un período de tiempo prolongado. Por otra parte, si cualquiera de las partes incumple un término esencial del presente Convenio y no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito en tal sentido, dicha parte se encontrará en incumplimiento y la parte perjudicada podrá dar por terminado este Convenio.

Las disposiciones que continuarán en vigencia tras la terminación incluyen aquellas referidas a la renuncia de garantías, limitación de responsabilidad y otras que, por su naturaleza, se pretende que subsistan. Tras la terminación o el vencimiento de este Convenio, Usted deberá devolver o destruir todos los Programas y Materiales suministrados a Usted, a Sus Educadores y a Sus Alumnos en virtud del presente Convenio.

11. GARANTÍAS Y RENUNCIAS

LOS PROGRAMAS, MATERIALES Y SERVICIOS SE PROPORCIONAN “COMO ESTÁN”, SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. ORACLE SE EXIME DE TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, A MERO TÍTULO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS DE AUSENCIA DE INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR. USTED NO DEBERÁ DAR NINGUNA GARANTÍA EN NOMBRE DE ORACLE.

Usted declara y garantiza que Su aceptación de la membresía gratuita en el programa Oracle Academy y/o los Beneficios (i) no influirá en la contratación pública o cualquier decisión pública; y (ii) está permitida conforme a Sus leyes locales, reglamentaciones y políticas internas aplicables.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS O CONSECUENTES, NI POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, DATOS O USO DE DATOS, INCURRIDOS POR USTED O POR CUALQUIER TERCERO, YA SEA EN VIRTUD DE UNA ACCIÓN FUNDADA EN LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, AUN CUANDO ORACLE HAYA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS Y PERJUICIOS. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO QUE SURJA EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONVENIO O DE SU ORDEN, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ESTARÁ LIMITADA AL

IMPORTE DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE CONFORME AL PRESENTE CONVENIO O A MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O VEINTE MIL CINCUENTA Y UN PESOS MEXICANOS 60/100 (MXN\$20,051.60).

13. CONFIDENCIALIDAD

En virtud del presente Convenio, cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte (“Información Confidencial”). Cada parte acuerda revelar únicamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio. La Información Confidencial quedará limitada a los términos de este Convenio y a la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente que se encuentre claramente identificada como confidencial en el momento de su revelación.

La Información Confidencial de cada una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión lícita de la otra parte antes de su revelación y no haya sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea lícitamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o bien (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra parte.

Cada una de las partes se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a terceros que no sean los mencionados en la siguiente oración por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de la revelación. Las partes podrán revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados, agentes o contratistas a quienes se les exija protegerla contra la revelación no autorizada de acuerdo con un nivel de protección no menor al establecido en virtud de este Convenio. Ninguna disposición impedirá que las partes revelen los términos de este Convenio en cualquier procedimiento judicial que surja en virtud o como consecuencia del presente Convenio ni que revelen la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.

14. LOGOTIPO Y MARCAS REGISTRADAS DE ORACLE

Oracle le otorga a Usted un derecho y una licencia no exclusivos e intransferibles para usar, durante el plazo de vigencia de este Convenio, el logotipo de Oracle Academy en Sus materiales de *marketing* únicamente para promocionar los Cursos junto con Sus otras ofertas de cursos. El uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy deberá cumplir estrictamente con las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy establecidas en https://academy.oracle.com/pages/academy_guidelines.pdf. Usted no deberá usar el logotipo de Oracle Academy de ninguna manera que distorsione Su relación con Oracle o que de otro modo resulte engañosa o afecte negativamente a Oracle. Todos los productos y servicios en relación con los cuales Usted utilice el logotipo de Oracle Academy deberán ser conformes a los estándares de calidad de Oracle y cumplir o superar las normas de la industria. Usted deberá cooperar con Oracle para permitir la revisión del uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy y Su cumplimiento de los estándares de calidad de Oracle. Si Oracle, a su exclusiva discreción, determina que el uso que Usted hace del logotipo de Oracle Academy no se encuentra en cumplimiento de este Convenio, Usted deberá sin demora modificar o suspender el uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy según lo indicado por Oracle. Oracle podrá modificar el logotipo de Oracle Academy y las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy y, previa notificación de Oracle cursada con antelación razonable, Usted deberá modificar sin demora Su uso del logotipo para adecuarlo al logotipo de Oracle Academy o a las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy según sus modificaciones. Usted reconoce que no se le otorga derecho alguno con respecto a las marcas registradas de Oracle salvo por lo expresamente establecido en el presente, y acepta que todo uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy redundará en beneficio exclusivo de Oracle. Usted se compromete a brindar asistencia razonable a Oracle en relación con la protección de las marcas registradas de Oracle y las acciones legales relativas a las mismas. Usted se compromete a no usar las marcas registradas de Oracle o cualquier variante de las mismas que pueda ocasionar confusión (por ejemplo, “Ora”) como parte de cualquiera de Sus marcas registradas, nombres de productos, nombres de servicios, nombre de una empresa o direcciones de Internet.

15. EXPORTACIÓN

Las leyes y reglamentaciones en materia de control de exportaciones y sanciones económicas (“Leyes de Exportación”) de los Estados Unidos y cualquier otra ley y reglamentación local pertinente en materia de exportación se aplican a los Programas, Materiales y Beneficios. Usted acepta que dichas leyes de control de exportaciones rigen el uso que Usted haga de los Programas (incluidos los datos técnicos) y los entregables de los Servicios provistos en virtud del presente Convenio y se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones de exportación antes mencionadas (entre ellas, las reglamentaciones “*deemed export*” [operaciones asimiladas a exportaciones] o “*deemed*

re-export” [operaciones asimiladas a reexportaciones]), que restringen el acceso a la tecnología controlada por Oracle a ciudadanos de países o territorios prohibidos, dondequiera que se encuentren. Usted acepta que no se exportarán datos, información, Programas y/o Materiales derivados de los Servicios (o cualquier producto directo de los mismos), ya sea de manera directa o indirecta, en violación de estas leyes, y que no se utilizarán para ningún propósito prohibido por dichas leyes, lo que incluye, a mero título enunciativo, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

16. PARTICIPACIÓN Y PRIVACIDAD

Oracle podrá recopilar y compartir cierta información sobre Usted, Sus Educadores y Sus Alumnos en relación con Su registro y la provisión de ciertos productos y servicios por parte de Oracle. Con respecto a dicha información recopilada, Oracle dará cumplimiento a la Política de Privacidad de Oracle, cuya versión vigente puede consultarse en <http://www.oracle.com/privacy>.

Usted acepta que Oracle podrá publicitar Su participación en el Directorio de Miembros de Oracle Academy. Oracle podrá permitir que Usted y Sus Educadores registrados bajo Su membresía visualicen información relativa a los Alumnos y otros Educadores registrados bajo Su membresía con el fin de facilitar la membresía de Su institución y la provisión de ciertos productos y servicios por parte de Oracle. De acuerdo con el siguiente párrafo, Usted no deberá proporcionar ninguna información personal relativa a Alumnos que sean menores de edad. Usted manifiesta asimismo que ha otorgado todas las notificaciones necesarias y que ha obtenido todos los consentimientos y las autorizaciones que se requieran de Sus Educadores y Alumnos en relación con lo antes mencionado.

Oracle es una compañía orientada a atender las necesidades de las empresas y en general no promociona ni comercializa sus servicios a menores de edad. No obstante, como programa de difusión educativa, los Beneficios de Oracle Academy pueden ser utilizados por los miembros Oracle Academy durante la prestación de servicios educativos a menores de edad. Usted no debe proporcionar información personal relativa a menores de edad a Oracle en relación con este Convenio, incluido cualquier dato sujeto a la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (*Family Educational Rights and Privacy Act*, FERPA). Si considera que Oracle ha recopilado por error o de manera involuntaria información personal de un menor sin el debido consentimiento, sírvase notificarlo a Oracle a través del Formulario de Consulta sobre Privacidad de Datos, disponible en <http://www.oracle.com/privacy>, para que Oracle pueda eliminar sin demora la información y efectuar otras correcciones necesarias.

17. TOTALIDAD DEL CONVENIO

Usted acepta que este Convenio y la información incorporada al presente en virtud de una referencia por escrito (incluida cualquier referencia a información contenida en una URL o una política citada) constituyen la totalidad del Convenio respecto de los Beneficios, y que este Convenio reemplaza a todos los Convenios o declaraciones anteriores o contemporáneos, sean escritos o verbales, en relación con dichos Beneficios. En caso de que cualquier término de este Convenio fuese considerado inválido o inexigible, las demás disposiciones del mismo permanecerán en vigencia y dicho término será reemplazado por otro que sea acorde al objeto y la finalidad del presente Convenio. Queda expresamente acordado que los términos de este Convenio y cualquier documento de pedido emitido por Oracle reemplazarán a los términos dispuestos en cualquier orden de compra u otro documento de pedido no emitido por Oracle, y ninguno de los términos incluidos en dicha orden de compra o documento de pedido no emitido por Oracle se aplicará a los programas y/o servicios ordenados. Salvo por lo expresamente permitido en el presente, este Convenio no podrá modificarse, y los derechos y restricciones no estarán sujetos a variaciones o renunciadas, a menos que medie un documento por escrito suscrito o aceptado en línea por los representantes autorizados de Usted y de Oracle. Toda notificación requerida en virtud del presente Convenio deberá ser cursada a la otra parte por escrito.

18. OTRAS DISPOSICIONES

Oracle es un contratista independiente y las partes aceptan que no existe colaboración, empresa conjunta (*joint venture*) ni relación de agencia o representación alguna entre ellas. Ninguna de las partes declarará poseer facultades para asumir o contraer obligaciones, expresas o implícitas, en nombre de la otra parte, ni para representar a la otra parte como agente, empleado, franquiciado ni en ningún otro carácter. La relación entre las partes no es exclusiva.

En caso de que la Secretaría de Educación u otra organización equivalente de Su país que ejerza control sobre Usted hubiera suscrito un Convenio de colaboración para Oracle Academy (el “Convenio de Colaboración de Oracle Academy”), y Usted se encontrara incluido en el Convenio de Colaboración, dicho Convenio de Colaboración reemplazará y prevalecerá sobre este Convenio con respecto a cualquier término contradictorio durante el plazo

aplicable del mencionado Convenio de Colaboración. Por el presente Usted acepta que ha leído los términos de dicho Convenio de Colaboración y acuerda que cualquier término contradictorio modificará al presente Convenio de modo tal que los términos contradictorios dispuestos en el Convenio de Colaboración se aplicarán al presente Convenio con plena validez y efecto.

El presente Convenio se rige Lorem ipsum,

Si tiene una disputa con Oracle o si está sujeto a insolvencia u otros procedimientos legales similares, enviará sin demora una notificación por escrito a: Lorem ipsum.

Usted no podrá ceder este Convenio, ni otorgar ni transferir los Programas, Servicios y/o cualquiera de los Beneficios o derecho alguno sobre los mismos, a otra persona física o jurídica.

A excepción de las acciones por falta de pago, la conducta no profesional, el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, o la infracción de los derechos de propiedad exclusiva de Oracle por parte de un Educador, ninguna de las partes podrá interponer una acción, independientemente de su forma, que surja en virtud o como consecuencia del presente Convenio una vez transcurridos dos (2) años desde que se origine la causa de la acción.

La Ley Uniforme sobre Transacciones de Información Computarizada (*Uniform Computer Information Transactions Act*) no se aplica al presente Convenio. Usted entiende que los distribuidores autorizados de Oracle, incluidas las firmas de terceros que Usted contrate para la prestación de servicios de alojamiento, son independientes de Oracle y no son agentes de esta última. Oracle no es responsable ni quedará obligada por los actos de dichos distribuidores autorizados, salvo que el distribuidor autorizado esté prestando servicios como contratista de Oracle conforme a este Convenio.

Respecto del software que (i) forme parte de los Programas y (ii) Usted reciba de Oracle en formato binario y (iii) haya sido licenciado conforme a una licencia de código abierto que le brinda a Usted el derecho a recibir el código fuente de dicho binario, Usted podrá obtener una copia del correspondiente código fuente en <https://oss.oracle.com/sources/> o <http://www.oracle.com/goto/opensourcecode>. Si el código fuente de dicho software no le fue proporcionado a Usted con el binario, también podrá recibir una copia del código fuente en medios físicos si así lo solicita por escrito de acuerdo con las instrucciones indicadas en la sección “Written Offer for Source Code” (Oferta por Escrito del Código Fuente) del sitio web mencionado en último término.

Última actualización: 22 de agosto de 2022